



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 011 DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LA FUNDACION SENOSAMA.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.332.347 quien obre en nombre y representación legal de la **FUNDACION SENOSAMA** con NIT. 901.131.597-5 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : FUNDACION SENOSAMA
NIT. No. : 901.131.597-5
CONTRATO No. : 011

OBJETO : "EFECTUAR PUBLICIDAD DE LA LOTERIA SANTANDER, EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA CAMINATA "CAMINAMOS CONTRA EL CANCER" QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DENTRO DEL MARCO DEL PRIMER CONGRESO DE PACIENTES ONCOLOGICOS."

VIGENCIA INICIAL : Estará vigente el día 10 de marzo de 2019

SUSCRIPCION : 19 de febrero de 2019

FECHA DE INICIACION : 10 de marzo de 2019

VALOR TOTAL CONTRATO : \$2.600.000

FECHA TERMINACION : 10 de marzo de 2019

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Abril 30/2019	411	\$ 2.285.400



CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente
Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

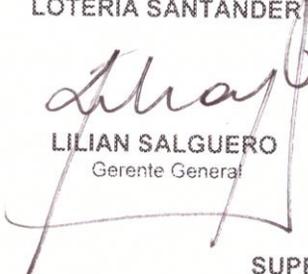
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

20 MAY 2019

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
Gerente General

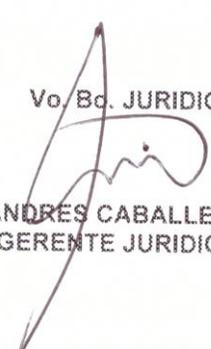
CONTRATISTA


CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
S.C. No.

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

Vo/Bc. JURIDICA


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
SUBGERENTE JURIDICO